

## ACTA No. 31

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:40 horas del día sábado 19 (diecinueve) de mayo del año (dos mil siete) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la VIGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para solicitar autorización del Cabildo para la negociación de los 29 expedientes con demanda laboral interpuesta en la administración anterior.*
- 6.- *Proyecto de vialidades de la Colonia Indeco.*
- 7.- *Clausura de la sesión*

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES; MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES, LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ, ALICIA MANZO MANZO, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, habiéndose comprobado la asistencia de 13 de los miembros del Cabildo, habiendo comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 19 de mayo del año 2007, siendo las 11:46 horas del día, declaro legalmente instalada esta

VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".

-----

-----

--- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Salvador Ochoa Romero, y una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal propuso la integración de un punto, en el que se solicita la autorización de la convocatoria de lo que será la entrega Municipal del deporte 2006, manifestando al respecto que habrá \$32,000.00 en premio; hizo uso de la voz el Regidor César Villa quien propone se retire del orden del día, el punto que habla de la negociación de los 29 expedientes con demanda laboral, porque es facultad del Presidente Municipal, el Presidente Municipal le solicita al Director de Asuntos Jurídicos informe el motivo por el cual fue puesto en el orden del día, en su intervención el Lic. Pablo Javier Manzo Pérez manifiesta que se puede retirar un punto del orden del día cuando quien lo propuso lo retire por no traerlo preparado, en este caso lo propuso el Presidente y propone hacer el planteamiento y en su momento informará lo que está haciendo, porque finalmente la cantidad que otorgará tiene que estar prevista por acuerdo de Cabildo y ver de donde se va a extraer el recurso, por tal razón no se puede retirar del orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huertas quien manifiesta que es igual aumentar un punto que quitarlo porque el reglamento dice que si se ha convocado para una sesión de cabildo para tratar dos puntos no se puede modificar en la extraordinaria, si fuera ordinaria si, si somos benevolentes en hacer cambios tratarlos, pero en este caso lo que se tendría que tratar deberá ser el convenio que se haya celebrado con las personas a quien se vaya a otorgar, para autorizar la erogación del dinero y si están de acuerdo para tomar una determinación, el designar una partida para apoyar una propuesta del Presidente, además de que no se puede autorizar un convenio abierto, votando a favor de que se retire hasta que haya una negociación concreta, una vez mas intervino el Director de Asuntos Jurídicos para manifestar que las negociaciones que se han hecho en el orden de día, han sido con la autorización y han sido cuestiones practicas, el Presidente así lo consideró necesario plantearlo por cuestiones de transparencia, para que se enteren de cómo se están haciendo las cosas, ya que como dice un dicho "lo que no abunda no daña", sugiriendo votarse, el Regidor César Villa manifiesta que él tenía conocimiento por información del Presidente que ya se venia dando negociaciones, proponiendo conocer las negociaciones y en su caso votarlas, el Director de Asuntos Jurídicos propone se cambie la redacción para que sea únicamente informe, hizo uso de la voz el Regidor Luis Josué López Baez quien manifiesta que él si está de acuerdo en que se informe el estado en el que va la negociación, considerando importante ya que se tratan puntos menos importantes, nada mas sugiere se cambie la redacción, el Regidor Antonio Priego, manifiesta que acepta el que se trate el contenido del punto en discusión; acto seguido el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, manifiesta que el orden del día, quedará como sigue:

ORDEN DEL DIA MODIFICADO:

LA

AMM

AMM

AMM

AMM

AMM

AMM

AMM

AMM

AMM

AMM

AMM

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;
- 2.- Instalación formal de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Informe General del Presidente Municipal respecto a la negociación de los 29 expedientes con demanda laboral interpuesta en la administración anterior.
- 6.- Proyecto de vialidades de la Colonia Indeco.
- 7.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para solicitar al H. Cabildo la autorización de la convocatoria para otorgar el PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2006.
- 8.- Clausura de la sesión

No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes. --

-----

----- En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, dio lectura al acta No. 30 de fecha 17 de mayo de 2007, el Presidente Municipal, puso a consideración el contenido del acta No. 30, resultando aprobada por UNANIMIDAD. -----

-----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, manifiesta que como es de todos conocido existen negociaciones con los expedientes de trabajadores que se encuentran en el Tribunal Arbitraje y Escalafón del que se considera un gran avance por las platicas sostenidas con el Sindicato, ya que es quien los representa los intereses de los 29 trabajadores que llevan el juicio de manera personal y las platicas son necesarias antes de que se dicte el laudo, teniendo la experiencia pasada se tendrían mayores ventajas, si intentan ganar ambas partes, expresando que es la oportunidad de que se pueda brindar propuestas porque una vez que se haya dictado el laudo, vienen los salarios caídos con la basificación de todos los trabajadores, tomando en cuenta que el adeudo es de aproximadamente 10 millones de pesos, conociendo cuentas por conducto de la Tesorera y de una persona que está apoyando en Colima, para elaborar la sabana con todo el concentrado, hasta el momento se a negociado desde un 50%, hasta un 65%, manifestando que en ese inter se pidió la intervención con el Gobernador, anticipando que él no tiene nada que ver, el asunto es con el Municipio pero aprovechando su experiencia, y sobre todo se va a recurrir a él para solventar el problema, reconociendo que hay sensibilidad de parte de Agustín Martell y Audelino Flores y van por buen camino, en la

siguiente semana se tendrá otra reunión con los trabajadores subrayando que no se tratarán de igual forma sino según su caso, entonces al abrir esta negociación será benéfico y una vez teniéndose el proyecto real se presentará al Cabildo, porque se necesita el dinero y ya se informará hasta donde se logro, dejando claro que los trabajadores están conscientes de la situación por la que atraviesa actualmente el Ayuntamiento, reconociendo que no se puede ceder en una negociación como está, donde también que se está manejando la opción de retiros voluntarios, porque lo de las bases va a ser complicado, concluyó. -----

----- En el deshogo del SEXTO punto del orden de día, el Presidente Municipal, solicitó al Director de Vialidad, informe lo relacionado a este punto, por lo que procediendo el Lic. Bulmaro Peña Gálvez, presentó el Proyecto de Vialidad, de la colonia Indeco de esta ciudad, mismo que se transcribe a continuación:

**PROGRAMA DE REGULACION DE VIALIDADES**

**COL. INDECO  
TECOMAN, COLIMA**

**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y  
VIALIDAD**

**PROYECTO DESARROLLADO POR LIC. BULMARO PEÑA  
GALVEZ  
SUB-DIRECTOR DE VIALIDAD.**

EL PRESENTE ESTUDIO VIAL, TIENE COMO UNICO FIN, DEMOSTRAR A USTED LAS PRINCIPALES CAUSAS MATERIALES DEL CONFLICTO VIAL QUE IMPERA EN LA COLONIA INDECO, DE NUESTRA CIUDAD.

POR LO QUE SEÑALAREÑOS ADEMAS LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PROBLEMÁTICA.

PARA PODER, DAR CERTIDUMBRE AL PRESENTE ESTUDIO, DEL QUE SE REALIZARA LA HIPOTESIS DEL PROYECTO VIAL. PARA QUE TENGA MAYOR CONFIABILIDAD, UTILIZAREMOS EL METODO Y LA TECNICA EN EL PRESENTE ANALISIS.

POR LO TANTO, PLANTEAREMOS EL PROBLEMA.

¿ CUALES SON LAS CAUSAS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN EL RIESGO DE COLISION DE VEHICULOS EN LA COLONIA INDECO?

¿ CUALES SON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROPICIAN UNA INAPROPIADA FLUIDEZ VIAL ENLA COLONIA INDECO?

**DESARROLLO**

EL PRESENTE PROYECTO SE RIGE POR EL METODO Y LA TECNICA, DE TAL MANERA QUE INICIAREMOS ESTE ANALISIS DE IMPACTO VIAL,

CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS BASES, TALES COMO LA INFORMACION OBJETIVA Y SUBJETIVA, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRESENTE

*Handwritten notes on the left margin:*  
Z.R.  
A.M.  
A.M.  
J.M.  
L.S.

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
Bulmaro Peña Gálvez  
A.M.  
J.M.  
L.S.

ESTUDIO, ASI MISMO SE REALIZARA UNA INSPECCION MINUCIOSA Y OCULAR, DE LOS DATOS PROPIOS QUE SE INDICAN COMO TALES.

PARA DAR INICIO, IDENTIFICARE, LA UBICACIÓN TOPOGRAFICA DE LA COLONIA LA QUE SE HAYA AL SUR-OESTE DE LA URBE, O DE LA MANCHA URBANA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE TECOMAN.

ESTA COLONIA, TIENE UNA CONSIDERABLE POBLACION, QUE A DIARIO UTILIZAN LAS VIALIDADES QUE CONECTA SUS BARRIO CON LA DEMAS AREAS DE LA CIUDAD, CUENTA CON UN SOLO PUNTO, QUE FUNGE COMO ACCESO Y SALIDA DE LA COLONIA.

POR LO TANTO ESTA CAUSA MATERIAL IMPLICA UNA OBLIGATORIEDAD DE CIRCULAR POR ESTA VIA.

### INFORMACION UTILIZADA

PARA LLEVAR ACABO EL PRESENTE ESTUDIO, SE UTILIZO LA SIGUIENTE INFORMACION:

**SUBJETIVAS;** LAS CUALES SE RECABARON A LOS USUARIOS QUE TRANSITAN POR LA VIALIDAD PRINCIPAL DE LA COLONIA INDECO, SIENDO LA CALLE RIO GRIJALVA, DONDE SE RECABARON LAS OPINIONES DE ALGUNOS USUARIOS DE ESTA VIA. MISMAS QUE SON DE IMPORTANCIA EN CUANTO A LA PROBLEMÁTICA DE CONDUCTORES Y PEATONES,

**OBJETIVA;** INSPECCION FISICA REALIZADA A LAS CONDICIONES DEL LA COLONIA INDECO, TRASLADANDOME AL LUGAR YA SEÑALADO, DONDE SE UBICARON LAS CALLES, QUE SE DESCRIBEN EN EL ESTUDIO.

### METODO DE ESTUDIO

EL SUSCRITO PROCEDE A LA APLICACIÓN DEL METODO **DEDUCTIVO** DESARROLLANDO LA INSPECCION DE FORMA DIRECTA AL **MATERIAL DE ESTUDIO**, IDENTIFICANDO Y DESCRIBIENDO LA INFORMACION EN SU ASPECTO OBJETIVO, PARTIENDO DE LOS ASPECTOS MATERIALES A LOS SUBJETIVOS, TRATANDO DE OBTENER CON ESTO, DETALLES QUE A SIMPLE VISTA NO PUEDEN APRECIARSE. UNA VEZ QUE SE RECABO LA MAYOR INFORMACION POSIBLE EN LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS SE PROCEDE A REALIZAR LA INDAGACION Y ANALISIS QUE VERTERAN RESULTADOS CON LOS CUALES TRATAREMOS DE RESPONDER AL **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**.

### INSPECCION DEL LUGAR

LA COLONIA INDECO COMO YA LO SE HA SEÑALADO, SE UBICA AL SUR-OESTE DE LA CIUDAD DE TECOMAN, COLIMA, ES UNA AREA FUERA DE LA MACHA URBANA, QUE CONTIENE UNA POBLACION CONSIDERABLE QUE A DIARIO SE DESPLAZA A LAS DEMAS ZONAS DE LA CIUDAD, A REALIZAR SERVICIOS, ADQUIRIR BIENES O REALIZAR ALGUNAS OTRAS NECESIDADES DIARIAS.

### ACCESO Y SALIDA

SE UBICA EN EL ENTRONQUE DE LA CALLE RIO GRIJALVA CON LA AV. 20 DE NOVIEMBRE, DONDE ESTE CRUCE TIENE LA INTERSECCION DE DOS SENTIDOS DE CIRCULACION, ESTE PUNTO CONTIENE UN RIESGO LATENTE DEL DESARROLLO DE COLISIONES ENTRE LOS VEHICULOS QUE AQUÍ CONFLUYEN.

### DEDUCCIONES

*[Handwritten signature]*

*AM*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*Za*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EN ESTE PUNTO, SE REGISTRAN CHOQUES Y CONATOS DE CHOQUES EN LA SIGUIENTE CLASIFICACIONES:

- . POR ALCANCE.- FRONTAL-POSTERIOR
- .FRONTO-LATERAL= DERECHO
- .FRONTO- LATERAL= IZQUIERDO
- .FRONTAL-FRONTAL.

#### CALLE PRINCIPAL

LA CALLE RIO GRIJALVA, QUE ES EL ACCESO PRINCIPAL A LA COLONIA INDECO ACTUALMENTE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.

- CALLE CON RODAMIENTO ASFALTICO.
- DE 9.5 DE ANCHO SU ARROYO DE CIRCULACION.
- EN VIA DE DOS CARRILES, DE NORTE A SUR.
- CON UNA CARGA VEHICULAR DE 23 VEHICULOS POR MINUTO.

#### DEDUCCIONES

EN ESTE PUNTO SE REGISTRAN Y EXISTEN CONATOS DE CHOQUES EN LA SIGUIENTE CLASIFICACION.

- FRONTALES
- LATERAL-LATERAL
- POR ALCANCE
- COLISION CON VEHICULO ESTACIONADO.
- ARROYAMIENTOS DE PEATONES.

#### INTERSECCION

#### RIO GRIJALVA-RIO YAQUI

EN ESTE PUNTO EXISTE UNA REDUCCION DE LOS CARRILES POR EL HECHO QUE EL GRUESO DE LA CIRCULACION VIAL INGRESA EN LA VIALIDAD RIO YAQUI, Y ESTA VIALIDAD TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.

VIALIDAD DE RIO YAQUI.

- CARPETA DE RODAMIENTO ASFALTADA.
- CIRCULACION EN DOBLE SENTIDO, DE ESTE A OESTE
- ANCHO DEL ARROYO DE CIRCULACION 7.15 METROS
- CON VEHICULOS QUE SE ESTACIONAN EN LAS BANQUETAS
- OBSTRUCCION DEL FLUJO PEATONAL

*[Handwritten signature]*

*FMM*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- REDUCCION DEL AREA DE CIRCULACION.

**DEDUCCIONES**

POR LO ANTES SEÑALADO, PODEMOS ESTABLECER QUE LA CALLE RIO YAQUI NO CUENTA CON LA DIMENSION SUFICIENTE PARA FUNGIR COMO UNA CALLE DE DOBLE SENTIDO, ESTA UTILIDAD QUE EJERCE LA CALLE ES UN RIESGO EMINENTE DE COLISIONES Y LENTO FLUJO DE LA CIRCULACION VEHICULAR.

**INTERSECCION**

**RIO PAPALOAPAN- RIO YAQUI**

CALLE QUE SE EMPALMA CON LA RIO YAQUI, CONTINUANDI CON EL GRUESO DEL FLUJO VIAL QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

- CARPETA DE RODAMIENTO ASFALTADA.
- DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION, NORTE A SUR.
- ANCHO DEL ARROYO DE CIRCULACION 7.35 MTR.
- SIN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO LATERAL.

**DEDUCCIONES**

EN ESTE PUNTO SE REGISTRAN Y EXISTEN CONATOS DE CHOQUES EN LA SIGUIENTE CLASIFICACION.

- FRONTALES
- LATERAL-LATERAL
- POR ALCANCE

COLISION CON VEHICULOS ESTACIONADO.

**INTERSECCION**

**RIO PAPALOAPAN-RIO USUMACINTA**

CALLE QUE SE EMPALMA CON LA RIO USUMACINTA, CONTINUANDO CON EL GRUESO DEL FLUJO VIAL QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

- CARPETA DE RODAMIENTO ASFALTADA.
- DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION, ESTE A OESTE.
- ANCHO DEL ARROYO DE CIRCULACION 7.05 MTR.
- SIN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO LATERAL.

**DEDUCCIONES**

EN ESTE PUNTO SE REGISTRAN Y EXISTEN CONATOS DE CHOQUES EN LA SIGUIENTE CLASIFICACION.

- FRONTALES

*Handwritten signature*

*ARM*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*ASB*

*Za*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

- LATERAL- LATERAL
- POR ALCANCE
- COLISION CON VEHICULOS ESTACIONADO.

### INTERSECCION

#### RIO USUMACINTA-RIO BALSAS

CALLE QUE SE EMPALMA CON LA RIO BALSAS, CONTINUANDO CON EL GRUESO DEL FLUJO VIAL QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

- CARPETA DE RODAMIENTO ASFALTADA.
- DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION, NORTE A SUR.
- ANCHO DEL ARROYO DE CIRCULACION 7.35 MTR.
- SIN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO LATERAL.

### DEDUCCIONES

EN ESTE PUNTO SE REGISTRAN Y EXISTEN CONATOS DE CHOQUES Y REPRESENTA UN GRAN RIESGO PARA LOS PEATONES QUE CONCURREN AL TEMPLO DEL DIVINO ROSTRO, ASI COMO AL JARDIN DE LA MISMA COLONIA INDECO.

A DEMAS QUE ES UN SERIO CONFLICTO DE FLUJO VIAL, YA QUE LOS MICROBUSES, TIENEN UNA CONCURRENCIA CONSTANTE CADA A 10 MINUTOS.

#### RIO BALSAS

ESTA ES LA ULTIMA CALLE QUE CONTINUA HASTA EL FONDO DE LA COLONIA, NO TIENE UN PUNTO DE RETORNO, TERMINA HASTA EL LIMITE DE LA COLONIA, POR LO QUE TODAS LAS CALLES SE EMPALMAN Y ABASTECEN EL FLUJO VIAL A LA CALLE RIO BALSAS QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE EQUIPAMIENTO URBANO.

- CON CARPETA DE RODAMIENTO ASFALTADA.
- EN VIA DE DOBLE SENTIDO.
- CON UN ANCHO DE SU ARROYO DE CIRCULACION DE 9.25 METROS.
- CON UNA GRAN CANTIDAD DE FLUJO VEHICULAR

POR LO ANTES EXPUESTO . . . . . PODEMOS ESTABLECER LAS SIGUIENTES:

### CONCLUSIONES

¿ CUALES SON LAS CAUSAS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN EL RIESGO DE COLISION DE VEHICULOS EN LA COLONIA INDECO?

R= LAS CAUSAS FUNDAMENTALES SON: LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS, EJECUTAN MANIOBRAS DE REBASE CON INVASION DEL CARRIL CONTRARIO, LIBRAN LOS VEHICULOS QUE SE ESTACIONAN A LOS COSTADOS GENERANDO UN RIESGO CONSTANTE DE COLISION

¿ CUALES SON LAS CIIRCUNSTANCIAS QUE PROPICIAN UNA INAPROPIADA FLUIDEZ VIAL EN LA COLONIA INDECO?

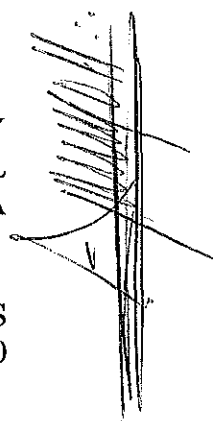
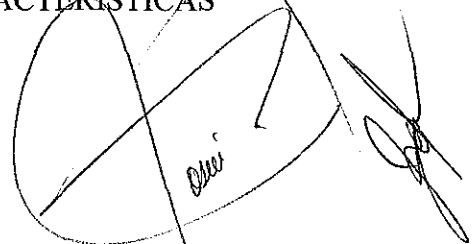
AMM  
JL

LS

Sup

AS

ZL



Handwritten signature or initials.



R= DICHAS CIRCUNSTANCIAS, SON EL ANGOSTO ARROYO DE CIRCULACION DE LAS CALLES ASFALTADAS QUE CONFORMAN LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO Y SALIDA, PRODUCTO DEL ABALIZAMIENTO CON LINEA CENTRAL QUE DIVIDE EL ARROYO DE CIRCULACION EN DOBLE SENTIDO.

## PROPUESTA

### ACCIONES DE EQUIPAMIENTO URBANO EN MEJORAS VIALES

1.- ELIMINAR DEL CIRCUITO ACTUAL DEL FLUJO DE DOBLE SENTIDO.

QUEDANDO EL CIRCUITO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN.

ACCESO PRINCIPAL, CALLE RIO GRIJALVA Y 20 DE NOVIEMBRE.

RIO GRIJALVA, DE NORTE A SUR.

RIO YAQUI, DE ESTE A OESTE.

RIO BRAVO DE NORTE A SUR.

GLADIOLAS DE OESTE BA ESTE.

RIO BALSAS DE SUR A NORTE.

RIO USUMACINTA DE OESTE A ESTE.

RIO PAPALOAPAN DE SUR A NORTE.

RIO LERMA DE OESTE A ESTE.

RIO SOTO LA MARINA DE SUR A NORTE.

SALIDA EN LATERAL 20 DE NOVIEMBRE.

- LAS CALLES ANTES DESCRITAS DEBERAN SER RECUBIERTA SU SUPERFICIE DE RODAMIENTO ASFALTADA, Y BALIZAR.
- SENEJECUTARA UNA ORGANIZACIÓN DEL SENTIDO DE LAS CALLES, CON SEÑALAMIENTOS INFORMATIVOS, PREVENTIVOS Y RESTRICTIVOS.
- SE PROPONE UNA ORGANIZACIÓN EN EL INGRESO A LA COLONIA CON UN SEMAFORO.
- ACONDICIONAR EL EMPALME DE LA LATERAL CON LA 20 DE NOVIEMBRE, EN LA ESQUINA DE DIXIE.

### RÉGULACION DE

### VIALIDADES

- - - En el deshogo del SEPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal, cedió el uso de la voz al Síndico Municipal, quien al referirse al Cabildo manifiesta, que es necesaria la autorización del H. Cabildo para la autorización de la convocatoria para otorgar el PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2006, ya que este premio se entrega a quien se haga acreedor, no importando de donde venga, que a él le gusta la idea de que quede la presea aquí, lo único que sugirió fuera distinto, porque el premio se entregará a quien se haga acreedor no solo de Tecomán, porqué si

vienes como ejemplo de Nuevo León no se va a poder entregar a ellos, sino hasta que sea la premiación anual, el Presidente Municipal manifiesta, que lo que se pretende es que todos quedemos conformes el Profr. Gustavo Vázquez fue un buen futbolista, que quedara sin demérito a futuras menciones honoríficas que se realicen y entrega de alta distinción como lo fue Gustavo Vázquez, para las áreas de cultura, las artes y lo demás, independientemente de eso que puedan quedar instituidos los premios municipales, con el nombre del propio PROFR. GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES, esto sin de merito de que cuando se realice otro tipo de eventos especiales como es la máxima presea que tenemos, se pueda seguir entregando para otro tipo de áreas de la sociedad, como puede ser el mejor ciudadano o de las artes, denominándose RECONOCIMIENTO AL MERITO DEPORTIVO GUSTAVO VAZQUEZ MONTES 2006, y así sea en el año que entra y en los años sucesivos los premio municipales del deporte lleven esta forma, por lo que teniendo los dos puntos aceptados, el Presidente Municipal somete a la consideración "la convocatoria para lo que va ser la entrega del reconocimientos al merito deportivo Gustavo Vázquez Montes 2006", que asciende a la cantidad de \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en premio, y que en lo sucesivo los premios municipales del deporte se denominen de esa formar, en los siguientes años, sin de merito de que quedó instituido en otra sesión de Cabildo, que el máximo reconocimiento que el Ayuntamiento entrega a un ciudadano que se ha destacado en alguna área, como puede ser en las artes, o ciudadano en cualquier aspecto de la sociedad, en lo social se pueda entregar el reconocimiento del Profr. Gustavo Vázquez Montes, hace alusión a que se sumaron más reconocimientos a deportistas que no se les entregaba, en este año se le dará al deportista adaptado del año, al que antes no se daba pero ya se entregará, también a los árbitros se les va a reconocer, sobre todos también a los segundos y terceros lugares de categoría se les va a distinguir con un reconocimiento así como también a la mejor organización o institución del año, por lo que a continuación instruyó al Secretario del Ayuntamiento, levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, manifestó que levante la mano quien estuviera de acuerdo en "la convocatoria para lo que va ser la entrega del reconocimientos al merito deportivo Gustavo Alberto Vázquez Montes 2006" informando que es aprobada por UNANIMIDAD, transcribiéndose a continuación la convocatoria:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, A TRAVÉS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTE.

CONVOCA

A LAS ASOCIACIONES LIGAS, CLUBES, ARBITROS, CRONISTAS DEPORTIVOS, EQUIPOS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL DEPORTE AL

"RECONOCIMIENTO AL MERITO DEPORTIVO PROFR. GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES 2006".

\$32,000.00 EN PREMIO

*[Handwritten signature]*

*AMG*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- DEPORTISTA DEL AÑO \$7,000.00
- DEPORTISTA ADAPTADO DEL AÑO \$7,000.00
- ENTRENADOR DEL AÑO \$7,000.00
- CRONISTA DEPORTIVO DEL AÑO \$5,000.00
- MEJOR ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN DEL AÑO \$3,000.00
- ARBITRO DEL AÑO (CUALQUIER DISCIPLINA) \$3,000.00
- 2" Y 3" LUGAR DE CADA CATEGORIA OBTENDRÁN UN RECONOCIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## B A S E S

**PRIMERA:** PARA SER CANDIDATO AL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2007 SE REQUIERE SER MEXICANO POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACION Y HABER CONTRIBUIDO CON SU ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO A ACRECENTAR LA PROYECCION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO A NIVEL ESTATAL O NACIONAL.

**PARA EL PREMIO AL "DEPORTISTA" DEL AÑO:** SE ANALIZARA LA RELEVANCIA Y TRAYECTORIA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO A PREMIARSE DE ENERO 2006-DICIEMBRE /2006 A NIVEL NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

DEBERAN PERTENECER A LOS SIGUIENTES GRUPOS:

PADRÓN ESTATAL DE TALENTOS DEPORTIVOS O SELECCION INFANTIL Y/O JUVENIL O SELECCION DE PRIMERA FUERZA Y DEPORTE ADAPTADO NO SER PROFESIONAL

EL GANADOR DEL DEPORTISTA DEL AÑO 2005, PUEDE PARTICIPAR PARA UN RECONOCIMIENTO PERO NO PODRÁ RECIBIR EL ESTIMULO ECONOMICO DEL 2006.

**PARA EL PREMIO AL "ENTRENADOR" DEL AÑO:** SE ANALIZARAN LOS LOGROS DEPORTIVOS Y EL AVANCE DE LOS ATLETAS A SU CARGO, DURANTE EL AÑO ENERO 2006-DICIEMBRE /2006, A NIVEL NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y NO DEBERÁ SER ENTRENADOR DE DEPORTISTAS PROFESIONALES.

EL GANADOR DEL ENTRENADOR DEL AÑO 2005, PUEDEN PARTICIPAR PARA UN RECONOCIMIENTO PERO NO PODRÁ RECIBIR NINGUN ESTIMULO ECONOMICO DEL AÑO 2006.

**PARA EL PREMIO AL "CRONISTA" DE AÑO :** PODRAN PARTICIPAR TODOS LOS CRONISTAS DEPORTIVOS QUE LABOREN EN LOS DIFERENTES MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRONICOS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, **TOMANDOSE EN CUENTA:**

- A) TRAYECTORIA EN EL MEDIO
- B) CALIDAD DE LA CRONICA DEPORTIVA
- C) ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL ULTIMO AÑO
- D) DEDICACION AL TRABAJO
- E) CALIDAD ÉTICA Y MORAL

**PARA EL PREMIO A LA ORGANIZACION Y/O INSTITUCION:** SE TOMARA EN CUENTA TRAYECTORIA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO A PREMIARSE DE ENERO 2006-DICIEMBRE/2006 A NIVEL NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PARA EL PREMIO AL JUEZ Y/O ARBITRO:** SE TOMARA EN CUENTA LA TRAYECTORIA DURANTE EL AÑO A PREMIARSE DE ENERO 2006-DICIEMBRE/2006 A NIVEL NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL NO PROFESIONALES

**SEGUNDA:** EL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2006 CONSISTE EN \$ 32,000.00 A REPARTIR DE LA SIGUIENTE MANERA: \$ 7,000.00 Y MENCIÓN HONORIFICA PARA EL DEPORISTA DEL AÑO; \$7,000.00 Y MENCIÓN HONORIFICA PARA EL DEPORTISTA ADAPTADO DEL AÑO; 7,000.00 Y MENCIÓN HONORIFICA PARA EL ENTRENADOR DEL AÑO; \$ 5,000.00 Y MENCIÓN HONORIFICA PARA EL CRONISTA DEL AÑO; \$ 3,000.00 Y MENCIÓN HONORIFICA PARA LA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL AÑO, Y \$ 3,000.00 PARA EL MEJOR ARBITRO DEL AÑO, TODOS LOS PARTICIPANTES RECIBIRAN UN RECONOCIMIENTO.

**TERCERA:** LAS CANDIDATURAS DEBERAN PRESENTARSE A MAS TARDAR EL JUEVES 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 20:00 HRS CIERRE OFICIAL DE INSCRIPCIONES; DICHAS CANDIDATURAS DEBERAN ENVIARSE A LA DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTES, EN ELLAS SE EXPRESARAN LOS MERECEMIENTOS DEL CANDIDATO MEDIANTE:

- 1.- CARTA PROPUESTA EMITIDA EN EL PRESENTE AÑO POR ALGUNA ASOCIACION U ORGANIZACIÓN SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.
- 2.- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
- 3.- CURRICULUM DEPORTIVO, CON COPIA DE DIPLOMAS, FOTOGRAFIAS, RESEÑAS Y CRÓNICAS DEPORTIVAS QUE LO AVALEN.
- 4.- COPIA DE IDENTIFICACION.
- 5.- FORMATO DE REGISTRO NACIONAL DEL DEPORTISTA
- 6.- HOJA DE REGISTRO

LA DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTE APOYARA EN LA INTEGRACION DE LOS REQUISITOS

**CUARTA:** LA DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTE, TURNARA OPORTUNAMENTE LOS EXPEDIENTES AL JURADO RESPECTIVO Y LO AUXILIARA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

**QUINTA:** EL JURADO ESTARA INTEGRADO POR NUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE SU DECISION SERA POR MAYORIA SIMPLE, CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE E INAPELABLE. EN CASO DE QUE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS NO REUNAN LOS REQUISITOS QUE EL JURADO CONSIDERE NECESARIOS DE ACUERDO A LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL PREMIO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES PODRA DECLARARSE DESIERTO.

**SEXTA:** EL JURADO SE REUNIRA EL MARTE 5 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 20:00 HRS. EN LA DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTE, EN MORELOS ESQ. CON OBREROS # 312, A EMITIR SU FALLO. LA DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTES DEBERA LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LOS GANADORES MISMA QUE DEBERA ESTAR FIRMADA POR LOS MIEMBROS DEL JURADO.

**OCTAVA:** LA DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTES SERA LA RESPOSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE PREMIACION, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL MIERCOLES 6 DE JUNIO A LAS 19:00 HRS.

**NOVENA:** LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN RESUELTOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE EN COORDINACION CON LA DIRECCION DE DEPORTES.

**A T E N T A M E N T E**  
**“UNIDOS POR UN FUTURO MEJOR”**  
**TECOMAN, COL.**

**LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN**  
**Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE**

*JL*

*AMP*

*LS*

*SA*

*La del 11*

*AMP*

*pinto*

*La*

*La*

LEF. PEDRO ENRIQUE MARQUEZ  
DIRECTOR DE JUVENTUD Y DEPORTE

RUIZ CP. JUAN MANCILLA RAMIREZ  
DIRECTOR DE JUVENTUD Y DEPORTE  
MUNICIPAL DEL DEPORTE

--- Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que  
tratar se clausuró la sesión, siendo las 13:11 horas del día de su fecha,  
quedando formalmente clausurada esta Vigésima Segunda Sesión  
Extraordinaria de Cabildo. ---

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO  
VARGAS CASAS  
SINDICO MUNICIPAL

C. ALICIA MANZO MANZO  
REGIDOR

C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES  
REGIDOR

C. LUZADRIANA AVILA ORTIZ  
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA  
REGIDOR

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES  
REGIDOR

C. JOSE GPE. GARCÍA NEGRETE  
REGIDOR

C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO  
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ  
REGIDOR

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO  
REGIDOR

LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS  
REGIDOR

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO